

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE
CALI

Hoy, 3/11/2021 y siendo las 8:00 a.m., se notifica a las partes la providencia anterior mediante la inserción en el estado No: 178 (art 295 CGP)

La Secretaria,

ALEJANDRA MARIA RIASCOS GUERRERO

VALIDO SOLO PARA LOS SIGUIENTES RADICADOS

2019-067
2020-152
2021-107
2021-132
2021-295

Firmado Por:

Alejandra Maria Riascos Guerrero

Secretario

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4a3e641ee5a4786009b30f280848f839ae854a16d1c32a92144a1f10ca4ba3d4

Documento generado en 02/11/2021 02:36:15 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**